

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS | PROCESO DE GRADUACIÓN

PASO 9: | Elaboración del cumplimiento de sugerencias

Indicaciones Generales:



1. La máxima autoridad notifica al director de tesis a través del Sistema de Gestión Documental Quipux-EPN, las observaciones y sugerencias de los miembros del tribunal calificador. El director tendrá la potestad de indicar a los estudiantes si realizan o no las correcciones sugeridas por los miembros del tribunal.



2. El director de tesis tendrá un plazo máximo de 10 días para hacer que los estudiantes cumplan con las correcciones necesarias tanto de la parte práctica como de la parte teórica.



3. El director de tesis informará a través de un memorando a la máxima autoridad (Director de la ESFOT) con copia la persona encargada de la Secretaría de Grados, que los estudiantes han realizado los cambios necesarios y además adjuntará el documento "formato de cumplimiento de las sugerencias.pdf", con la respectiva firma del director de tesis.

